

De otro “Frente Amplio” electoral a la articulación democrática. Una crítica a la “Proclama por una Guatemala plural y democrática” del Frente Amplio por la Democracia

Marco Fonseca

“El trabajo *no es la fuente* de toda riqueza. La *naturaleza* es la fuente de los valores de uso (¡que son los que verdaderamente integran la riqueza material!), ni más ni menos que el trabajo, que no es más que la manifestación de una fuerza natural, de la fuerza de trabajo del hombre.”

Marx, [*Crítica al Programa de Gotha*](#)

Introducción: El retorno del frente electoral

El 14 de octubre de 2025, el “Grupo de Trabajo 1” del Frente Amplio por la Democracia (FAD) publicó una versión “aprobada” de su *Proclama por una Guatemala plural y democrática*, con la intención declarada de articular dirigencias sociales y partidarias para “darle gobernabilidad al futuro gobierno”, fortalecer el Estado de derecho y luchar contra la corrupción. El texto llega en un momento de crisis: la descomposición del *pacto de corruptos*, la desconfianza hacia el gobierno de Arévalo y la fatiga de los movimientos sociales tras la ola de movilización de 2023. El FAD planea ampliar la discusión de su proclama en una reunión programada para el 8 de noviembre de 2025.

El FAD busca llenar el gran vacío articulador que existen entre las fuerzas progresistas de Guatemala, pero lo hace bajo una retórica que remite a una vieja fórmula guatemalteca: unidad electoral como sustituto de articulación política. La apelación a la honestidad y al bien común sustituye el cuidadoso ensamblaje de una voluntad colectiva plural – el poder constituyente. Como señaló Antonio Gramsci, toda contrahegemonía en un contexto de guerra de posiciones, revolución pasiva o restauración conservadora debe fundarse en una *reforma moral e intelectual* – no en la retórica de la unidad, sino en la creación de un nuevo sentido común democrático.

El problema no es pues la intención declarada – reabrir los caminos de la confianza – sino el modelo político implícito: un frente “amplio” que funciona como espacio de convergencia controlada, más preocupado por la gobernabilidad estatal que por la autonomía integral de los movimientos sociales y colectivos urbanos.

I. El Frente Amplio por la Democracia y los límites de su horizonte político

La Proclama propone objetivos de corto y largo plazo.

En el corto: (I) combatir la profundización de las alianzas corruptas, (II) dar gobernabilidad al futuro gobierno y (III) iniciar una reforma política.

En el mediano y largo: convertirse en “escuela de ciudadanía” y “nueva cultura política”.

Estas metas parecen loables, pero esconden tres límites estructurales:

1. La gobernabilidad como fin en sí misma. En lugar de construir poder popular constituyente desde abajo, el FAD pretende garantizar estabilidad a un Ejecutivo débil. Es una lógica de Estado más que de sociedad civil; una *razón instrumental* en términos de Dussel, no una *potentia liberadora*.
2. El moralismo anticorrupción. La lucha contra la impunidad se plantea como cruzada ética y no como disputa de poder. Pero la corrupción no es una desviación individual; es la forma normal de acumulación y gobernanza del capitalismo guatemalteco. Sin tocar esa estructura, la retórica anticorrupción termina siendo funcional al orden restaurador.
3. La “nueva cultura política” sin reforma moral e intelectual. El FAD habla de honestidad, coherencia y responsabilidad, pero no de hegemonía cultural. No hay una pedagogía democrática que libere a la sociedad del subalternismo cultural, político y económico. Es un proyecto de “ciudadanía virtuosa”, no de democracia sustancial.

Así, la Proclama queda atrapada entre dos horizontes: el reformismo político y la restauración institucional. No hay rastro de una reflexión sobre el poder constituyente ni sobre la refundación ecológica de un Estado plurinacional.

II. El mito de la unidad y la política de la homogeneidad

En Guatemala, cada invocación a la “unidad” – desde la Revolución del 44 hasta el Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) de los noventa, el Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) más recientemente e incluso el llamado “[Frente Amplio de Refundación](#)” (FREARE) presentado por el expresidente golpista Jorge Serrano Elías en Panamá en el año 2016 y con apoyo de empresarios, exmilitares como Oscar Platero Trabanino, viejos dirigentes guerrilleros como César Montes y Jorge Soto (Pablo Monsanto) y otros – ha terminado en división, censura, cooptación, desdicha o derrota.

El devenir particular de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y de sus diversas fracciones y herederos debería servirnos de advertencia al reflexionar sobre la posibilidad de cualquier nuevo “frente” o “unidad” democrática. En su trayectoria, la unidad fue entendida como consenso vertical en torno a dirigencias vitalicias y programas elaborados en espacios cerrados, más preocupados por preservar cuotas de poder que por ensamblar voluntad colectiva. Esa lógica jerárquica y burocrática, que se reproduce dentro de algunos movimientos sociales, porque sus dirigentes continúan con las divisiones y sectarismos de la vieja izquierda, ha desplazado permanentemente a la articulación democrática de las autonomías y las diferencias y ha suprimido el carácter polifónico

inherente al plurinacionalismo y los procesos abiertos, deliberativos, horizontales y participativos que requiere toda refundación política.

Siguiendo a la filósofa Chantal Mouffe podemos decir que la Proclama reproduce una unidad electoral, basada en valores universales que cancelan el conflicto entre sus partes internas. La democracia radical, en cambio, necesita validar e institucionalizar el disenso, reconocer antagonismos y permitir la disputa por el bien común.

El “nosotros” que invoca el FAD – la lucha contra la corrupción y por la pluralidad social – es una abstracción vacía. En él caben tanto el liberalismo ciudadano como el progresismo desarrollista, pero no las corrientes refundacionales, indígenas o ecosocialistas que plantean un nuevo pacto civilizatorio. El “bien común” opera aquí como significante flotante que aplaca la diferencia y mantiene la hegemonía electoral.

La unidad así concebida es inclusiva solo en la retórica; excluyente en la práctica. Su efecto es homogeneizar la diversidad bajo la apariencia del consenso que sirve a la gobernabilidad, no a la transformación y, mucho menos, a la refundación.

III. De la coordinación a la articulación: autonomía y contrahegemonía

La Proclama declara que el FAD “articulará las lógicas de los partidos y de los movimientos sociales”. Pero esa “articulación” se reduce a una coordinación instrumental – cocinada a fuego lento entre “los de la foto” y entre aparatos preexistentes, sin creación o admisión de nuevas subjetividades políticas desde el principio. Los promotores del proyecto ni se han molestado con leer las propuestas refundacionales para ver cómo debían haber enmarcado su propuesta.

En sentido gramsciano y dusseliano, la articulación implica que las luchas autónomas, partiendo de las partes que no tienen parte, las partes más excluidas y marginadas, sean el punto de partida para ensamblar una voluntad colectiva nacional-popular, capaz de crear un nuevo bloque histórico. El FAD, en cambio, se presenta como mediación funcional al Estado: un frente que pretende “dar gobernabilidad al futuro gobierno”. Eso no es articulación democrática; es subordinación política.

La autonomía popular queda, de nuevo, negada. Los movimientos sociales – campesinos, feministas, indígenas, ecologistas, juveniles – se ven invitados a “integrarse” en una estructura central que define la agenda desde arriba. Se repite el viejo modelo del frente (la convergencia, la unidad, la alianza, etc.) controlado por dirigencias vitalicias y aparatos partidarios.

Desde la perspectiva de Enrique Dussel (20 *Tesis de Política*, 2006), la política liberadora no busca “dar gobernabilidad”, sino convertir la *praxis de las víctimas* en fuente de legitimidad. Solo cuando la *praxis de los de abajo* deviene criterio ético-político puede hablarse de articulación democrática.

El FAD renuncia a esa *potentia* crítica, lo que Álvaro García Linera llama “la potencia plebeya”, y asume la *potestas* del orden. En vez de ensanchar los límites de la democracia, los custodia. Y en vez de construir una hegemonía popular, reproduce una hegemonía de élite con rostro progresista.

IV. De la reforma a la refundación: la cuestión institucional

El FAD propone “reformas políticas” sin especificar su alcance. Habla de una reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) que garantice “auténtica representación popular” y elimine clientelismos y financiamientos oscuros. Pero no plantea la transformación estructural que el sistema necesita para ser democrático de verdad.

Comparada con nuestra propuesta de *Reforma estructural de la LEPP*, la Proclama se queda en el umbral del reformismo moderado. Una reforma estructural y profunda requiere:

- Distritos electorales intermedios, definidos por consultas comunitarias y no desde arriba, como acto de soberanía popular.
- Candidaturas locales con residencia efectiva, paridad de género y representación étnica.
- Primarias obligatorias por partido y distrito, para democratizar la selección de candidaturas y romper el control de las cúpulas.
- Prohibición del financiamiento corporativo y límite estricto a las donaciones privadas.
- Mecanismos de revocatoria de mandato y consulta popular en caso de transfuguismo legislativo.
- Elecciones de medio término, para separar legislativo y ejecutivo y permitir control ciudadano.

Estas medidas buscan trasladar el centro de la legitimidad del sistema desde los partidos hacia la ciudadanía organizada. Sin embargo, el FAD no asume esta ruptura democrática. Su referencia a las “elecciones libres y democráticas con alternancia” y a la Constitución de 1985 mantiene el horizonte liberal-representativo. La refundación se confunde con una restauración en versión de centro-izquierdas.

El problema no es solo jurídico, sino político y civilizatorio: la Constitución de 1985 fue redactada para una Guatemala monocultural y cacifista. Hablar de “cumplir los Acuerdos de Paz” sin superar ese marco desarrollista de los 90s es apostar por un proyecto inacabado de democracia liberal, no por una democracia plurinacional como la demandan hoy los movimientos sociales (Codeca, Waqib Kej, CPO, etc.) y los desafíos sociales, ambientales y climáticos del presente.

Por eso, toda reforma política auténtica debe entenderse como *proceso de refundación*, no como ajuste técnico o arreglo electoral. Solo un Congreso electo democráticamente y basado en distritos autónomos, paritarios y plurinacionales con poder de revocatoria podrá generar un nuevo pacto social legítimo. Todo lo demás será gestión del viejo orden.

V. La ilusión de una reforma judicial sin refundación

El Frente Amplio por la Democracia plantea, en su programa mínimo, “abordar como urgencia nacional un proceso de reforma del sistema judicial”, con el fin de “alejarse de la corrupción” y “dotarlo de imparcialidad”. Pero su propuesta se limita a una exhortación moral sin reconocer que el problema no es solo de ética o de gestión, sino de estructura política del poder judicial. Desde 1985, el sistema de justicia guatemalteco fue diseñado para reproducir el control de las élites políticas y económicas: las comisiones de postulación, supuestamente técnicas, se convirtieron en espacios de negociación y transacción partidaria, clientelar y criminal. Como [lo documentó la CICIG](#), esas comisiones han sido los verdaderos epicentros de la cooptación: el origen de magistraturas dependientes del Congreso y del Ministerio Público. Pretender “reformular” sin refundar es mantener la estructura que permite la restauración.

El entusiasmo por replicar modelos como la reforma judicial mexicana – que introduce mecanismos de evaluación y selección por mérito – no debe ocultar sus limitaciones ni sus consecuencias. En México, el nuevo diseño institucional no ha demostrado todavía ser capaz de impedir la captura política del Poder Judicial, y en Bolivia, la elección popular de jueces ya terminó reforzando el control partidario. Guatemala debe aprender de esas lecciones: la independencia judicial no se decreta, se construye desde una transformación integral del Estado. Por eso, una reforma al sector justicia solo tendrá sentido si forma parte de un proceso constituyente que redefina la relación entre justicia y soberanía popular, garantizando la autonomía de los operadores judiciales frente al Congreso y el Ejecutivo, y estableciendo mecanismos de participación ciudadana, transparencia y control social efectivos. Sin esa refundación, cualquier “reforma judicial” será una restauración más, dura o liviana.

VI. El desarrollismo restaurador y la crisis del horizonte ecológico

El núcleo programático del FAD se encuentra en sus lineamientos socioeconómicos. Propone “impulsar la industrialización del país a través de la ciencia y la tecnología” y “dotar al Estado de recursos para recuperar los servicios perdidos con la privatización”. Estas son demandas legítimas, pero reproducen intacto el imaginario del Estado-desarrollista del siglo XX: una visión de progreso ya obsoleta, basada en el crecimiento ilimitado, la productividad y la expansión de la infraestructura y del extractivismo, sin cuestionar la relación metabólica entre sociedad y naturaleza.

Como han señalado Eduardo Gudynas, Maristella Svampa y Alberto Acosta, entre otros/as, el neo-desarrollismo progresista mantiene la lógica del capital bajo un ropaje social y ambiental: sustituye la acumulación extractiva tradicional por una “economía verde” que sigue dependiendo del despojo territorial y de la exportación de naturaleza. El FAD, al hablar de “protección de la Madre Tierra” y de “Cosmovisión Maya” en el mismo párrafo en que promete industrialización, reitera ese dualismo: espiritualiza la naturaleza mientras mantiene intacto el modelo económico.

Desde la ecología política latinoamericana, esta incoherencia es decisiva. La crisis climática no puede enfrentarse con planes de crecimiento o industrialización clásica, sino con una revolución del metabolismo social, una transición ecosocialista y plurinacional que parta de los pueblos y de la autonomía territorial. El Frente, sin embargo, mira hacia el pasado: su horizonte no es la justicia ambiental y climática, sino el retorno del Estado-desarrollista modernizador. Su “soberanía” se confunde con el control nacional de la extracción (el famoso “desarrollo del mercado interno” y el “control nacional del desarrollo”), no con la autonomía energética y ecológica que el presente exige.

En lugar de un proyecto de industrialización vertical, Guatemala necesita construir una nueva matriz energética y productiva, basada en la descentralización, la autogestión y la circularidad. Esto implica reemplazar el modelo fósil-extractivo por una matriz comunitaria, distribuida y renovable, donde las comunidades, municipios y cooperativas sean sujetos activos de generación y control energético.

Una transición así no depende del mercado ni de megaproyectos, sino de hidroeléctricas comunitarias de pequeña escala, micro-redes solares en escuelas, centros de salud y mercados locales, energía eólica cooperativa en corredores de viento identificados por las municipalidades, y bioenergía residual derivada de residuos agrícolas y urbanos, gestionada sin intermediarios corporativos.

Estas fuentes renovables y de pequeña escala no sólo reducirían la huella ecológica, sino que constituirían la base material de una democracia energética. La autonomía política requiere autonomía energética: sin control popular sobre la energía, toda soberanía es una ilusión. De ahí la urgencia de crear una Ley de Energía Comunitaria que reconozca la propiedad colectiva, el derecho a la interconexión y el acceso preferente a fondos climáticos internacionales, así como de establecer una Agencia de Transición Energética Plurinacional que coordine la planificación entre Estado, comunidades y universidades.

El objetivo no es simplemente “sustituir” combustibles fósiles por energía limpia, sino reducir el consumo inútil y reorganizar el metabolismo social. La transición energética debe estar acompañada de un decrecimiento selectivo, orientado a disminuir la intensidad energética de la economía y a priorizar los usos sociales y ecológicos del recurso. Esto significa abandonar los megaproyectos de exportación, reducir el transporte individual y reorientar el gasto público hacia la eficiencia, la vivienda y el transporte colectivo.

En síntesis, la soberanía del siglo XXI no consiste en controlar el subsuelo, sino en democratizar el flujo de la energía y los bienes comunes. La justicia climática no se logrará con más industrialización, sino con una redistribución radical del poder energético. Lo que el Frente Amplio por la Democracia llama “progreso” es, en realidad, una forma de restauración: una modernización sin emancipación, una economía “verde” sin autonomía, una transición que deja intacta la subordinación ecológica y territorial del país.

VII. Los desafíos del momento presente: restauración, extractivismo y fragmentación

Debemos situar al FAD dentro de un contexto mucho más amplio y verlo desde la perspectiva de *los desafíos del momento presente*: el de la restauración autoritaria del pacto de corruptos, la persistencia del modelo extractivista neoliberal, la crisis de seguridad y la fragmentación de las resistencias democráticas.

El llamado “pacto de corruptos” no es un conjunto disperso de actores sino una coalición estructurada de élites políticas, empresariales, militares y religiosas que ha logrado capturar al Estado. Su forma de gobierno es un golpismo institucional: legalista en apariencia, autoritario en su práctica. Al pretender “darle gobernabilidad al futuro gobierno”, el FAD se ubica peligrosamente dentro del terreno que el pacto controla: el de la legalidad restauradora. En vez de confrontar un bloque alternativo de poder, se ofrece a estabilizar el bloque dominante.

A nivel económico, el pacto se asienta sobre la continuidad del modelo de acumulación por desposesión y extracción ampliada. El CACIF y sus socios promueven bajo el lema “Guatemala no se detiene” una expansión de megaproyectos, zonas francas y minería “sostenible”. El Frente no rompe con esa lógica: la legítima con su propio lenguaje de “desarrollo industrial”. Lo que falta es una articulación contra-neoliberal desde abajo, basada en economías solidarias, comunitarias y ecológicas.

A esta continuidad económica se suma una crisis de seguridad multidimensional que el Frente Amplio por la Democracia apenas logra comprender en su raíz estructural. Su propuesta programática plantea “abordar la problemática de la seguridad ciudadana con energía, depurando todo el sistema en que se soporta, para eso fortalecer y profesionalizar a las policías, recuperar el sistema penitenciario, tener el control sobre los puertos, aduanas y perseguir todos los delitos ligados al crimen organizado.” Sin embargo, este enfoque reproduce soluciones que ya han fracasado y una visión tecnocrática de la seguridad que ha dominado las últimas décadas: se limita a sanear instituciones corrompidas sin cuestionar el modelo político y económico que las produce.

La violencia cotidiana – extorsiones, homicidios, secuestros, desapariciones – es solo la punta visible de un iceberg más profundo, donde convergen la captura del sistema judicial, la penetración del crimen organizado en la política local y nacional, y la militarización encubierta de la seguridad pública bajo el discurso de la “recuperación del orden”. La inseguridad no puede tratarse como un problema técnico o policial: es [un problema de poder](#) que expresa la crisis del Estado oligárquico, la desigualdad estructural y la expansión del modelo extractivista. Frente a ello, el FAD no ofrece una seguridad democrática y ciudadana basada en la prevención social, el control civil y la justicia comunitaria, sino una versión modernizada del mismo paradigma de “seguridad nacional” que ha justificado la represión y la criminalización de los movimientos populares. Sin vincular la violencia estructural con la desigualdad, el despojo y la impunidad, toda política de seguridad —por más “energética” que se proclame— termina siendo una política de restauración.

Finalmente, la fragmentación de las resistencias campesinas, indígenas, urbanas, feministas, ambientales, juveniles y estudiantiles constituye el mayor obstáculo. Cada intento de unidad ha fracasado porque se ha confundido unidad con homogeneidad y

sujeción (“centralismo democrático”). La articulación que necesitamos, como ya señalaba el documento *Hacia una articulación destituyente* (Fonseca, 2024), debe ser *plural, territorial y agonística*: un ensamblaje de autonomías que se reconocen mutuamente sin subsumirse. Sin esa base ética y organizativa, toda “unidad popular” deviene otra estructura jerárquica que prepara la siguiente restauración.

VIII. Ruta DPDC: hacia un modelo plurinacional, distribuido y circular

Si la crítica al desarrollismo restaurador evidencia los límites del imaginario estatal-productivista, la alternativa no puede ser el retorno nostálgico a la economía campesina ni la adopción acrítica del evangelio tecnocrático de la “Cuarta Revolución Industrial”. Guatemala necesita una estrategia de transformación económica pos-extractivista que conjugue tres dimensiones inseparables: plurinacionalidad, distribución territorial de la producción y circularidad ecológica del metabolismo social.

A este horizonte lo llamaremos Ruta DPDC (Desarrollo Plurinacional, Distribuido y Circular), un concepto que introducimos y proponemos aquí por primera vez. *La Ruta DPDC es un itinerario de transición que, sin renunciar a la innovación tecnológica, somete la economía a los principios de justicia ambiental, autonomía territorial y soberanía popular.*

1. Principios rectores

El punto de partida de la Ruta DPDC es reconocer que la Cuarta Revolución Industrial (4RI), la integración entre lo físico, lo digital y lo biológico (como lo propone el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones económicas y financieras internacionales), no es en sí emancipadora. En contextos periféricos puede convertirse en una nueva forma de subordinación tecnológica y cognitiva o epistemológica si no se orienta hacia autonomías productivas y conocimientos locales. Como advierte Enrique Dussel, *la técnica es ética solo cuando está al servicio de la vida concreta*; y como subraya Gudynas, *todo desarrollo genuino debe reducir la huella ecológica y ampliar los márgenes de autodeterminación de los pueblos*.

La DPDC se fundamenta, por tanto, en una *ética de autonomía material: producir lo necesario donde se necesita, con energía limpia, conocimiento abierto y relaciones solidarias*. Se trata de una *política de suficiencia productiva, no de crecimiento ilimitado*.

2. Pilar plurinacional: diversidad productiva y soberanía territorial

El primer componente es plurinacional, porque la transición solo puede nacer de la diversidad territorial y cultural del país. La matriz económica debe reconocer la coexistencia de economías campesinas, comunitarias, cooperativas y urbanas, y articularlas sin jerarquías.

- Cada territorio define su vocación productiva ecológica – energía, agroalimentos, conocimiento, servicios – a través de asambleas locales y consejos de desarrollo regional.
- Los pueblos indígenas, mestizos y afrodescendientes deben ser copropietarios del conocimiento y de los recursos naturales, garantizando que toda innovación tecnológica incorpore saberes tradicionales y derechos de consentimiento libre e informado.
- Los municipios se convierten en nodos de planeación energética y económica, vinculados por una Agencia de Transición Plurinacional.

Esta plurinacionalidad económica rompe con la idea de “mercado interno nacional” heredada del desarrollismo y la sustituye por un tejido de autonomías interdependientes.

3. Pilar distribuido: manufactura de proximidad y conocimiento abierto

El segundo componente es distribuido. La democratización tecnológica permite descentralizar la producción mediante micro-fábricas 4RI (impresión 3D, control numérico, automatización ligera, todo como parte de un nuevo modelo de producción descentralizado y altamente flexible que aprovecha las tecnologías avanzadas de la Industria 4.0 para crear instalaciones de fabricación pequeñas, inteligentes y eficientes) que fabrican insumos agrícolas, piezas de repuesto, mobiliario o equipamiento médico a escala local. Estas unidades pueden integrarse en redes cooperativas ligadas a institutos técnicos y universidades públicas – no solo la USAC.

La producción distribuida reduce costos de transporte, genera empleo territorial y acorta la cadena de valor, alineándose con el principio dusseliano de proximidad de la vida. Además, convierte a la innovación en un bien común: el conocimiento técnico se comparte mediante licencias abiertas y repositorios públicos, en lugar de patentes corporativas.

Un Estado democrático comprometido con la vida puede impulsar esta red a través de compras públicas innovadoras, garantizando mercado a las cooperativas locales para el mobiliario escolar, equipamiento hospitalario o kits de riego. La producción nacional recupera así sentido público, no mercantil.

4. Pilar circular: reordenar el metabolismo social

El tercer componente es circular, en el sentido ecológico pleno: cerrar los ciclos de materia y energía para evitar el despojo y el desperdicio.

- La gestión de residuos urbanos y agrícolas debe transformarse en cadenas de valor de reciclaje y remanufactura, formalizando el trabajo de recolectores y generando biogás o compostaje.
- Las ciudades medianas y cabeceras departamentales pueden convertirse en polos de economía circular, combinando reparación, reutilización y fabricación distribuida.

- Un Estado democrático comprometido con la ecología debe adoptar una taxonomía verde nacional que excluya megaproyectos destructivos y priorice la eficiencia hídrica y energética en todos los sectores.

La circularidad no es una moda ambiental: es una política de decrecimiento selectivo, orientada a reducir la intensidad material de la economía y a sustituir la idea de “progreso” por la de “vida buena” (sumak kawsay).

5. Energía y autonomía climática

Ninguna transformación económica será sostenible sin una base energética autónoma. Por eso la Ruta DPDC incorpora una matriz energética comunitaria sustentada en fuentes renovables distribuidas:

- Micro y mini-hidros comunitarias ligadas a la gestión local del agua y a la restauración de cuencas;
- Redes solares cooperativas en techos de escuelas, hospitales y mercados municipales, con almacenamiento compartido;
- Pequeños parques eólicos comunales, propiedad mayoritaria de las comunidades;
- Bioenergía residual proveniente de desechos agrícolas y urbanos.

Esta arquitectura energética, gestionada por una Agencia Plurinacional de Transición Energética, reduciría la dependencia de los monopolios fósiles y crearía una base material para la democracia energética. *La autonomía política sólo puede sostenerse sobre la autonomía energética.*

El objetivo estratégico es disminuir la intensidad energética del PIB en un 25 % en diez años, mediante eficiencia, ahorro y redistribución del consumo: subsidios a los primeros kilovatios domésticos, penalización de consumos suntuarios y reorientación del gasto público hacia transporte colectivo y vivienda digna.

6. Hoja de ruta institucional (2025–2035)

- A. Marco legal “3 en 1”:
 - a. Ley de Compras Públicas para la Innovación,
 - b. Ley de Manufactura Distribuida y Economía Circular,
 - c. y Ley de Energía Comunitaria.
- B. Creación de diez Centros Técnicos Distritales 4RI, vinculados a universidades y cooperativas, con financiamiento mixto y proyectos piloto de agro-tecnología, reparación y bioconstrucción.
- C. Programa de encadenamiento MIPYMES-servicios públicos, priorizando alimentos saludables, mobiliario y repuestos impresos localmente.

- D. Digitalización soberana: infraestructura interoperable de identidad y pagos digitales (DPI, blockchain público) que permita comercio exterior sin intermediarios extractivos.
- E. Currículo nacional de transición ecológica, con micro-credenciales en mantenimiento mecatrónico (el conjunto de operaciones y cuidados para asegurar el funcionamiento adecuado de maquinaria y sistemas que integran mecánica, electrónica, control e informática), gestión de agua-energía y diseño circular, paritaria en género y accesible a juventudes rurales.
- F. Pilotos de circularidad y energía, iniciando en tres territorios: altiplano occidental (hidro-solar), oriente (biogás y agro-transformación) y costa sur (eólica y manufactura ligera).

7. De la dependencia al ensamblaje autónomo

La DPDC no pretende sustituir un modelo por otro, sino articular *una nueva racionalidad económica*: de la dependencia a la interdependencia soberana. La economía ya no gira en torno al PIB ni a las exportaciones, sino al valor social y ecológico agregado. Su indicador central sería la *reducción de vulnerabilidad climática y aumento de autonomía local*.

En términos gramscianos, la Ruta DPDC es una *“guerra de posiciones” económica*: crear una nueva post-hegemonía productiva desde abajo, capa por capa, territorio por territorio, hasta que la vieja economía del despojo quede sin base material ni legitimidad cultural.

El Frente Amplio por la Democracia, al sostener un imaginario industrialista, pasa por alto todo este horizonte de transición ecosocial. La Ruta DPDC, en cambio, plantea un paradigma alternativo de desarrollo: plurinacional en su composición social, distribuido en su geografía productiva y circular en su metabolismo ecológico. Es, en última instancia, *la forma económica de la refundación democrática: una articulación material entre justicia social, justicia ambiental y soberanía popular*.

IX. Más allá de los ODS: la Ruta DPDC y el horizonte post-París

La narrativa dominante del desarrollo sostenible, consolidada en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, fue concebida bajo el supuesto de que el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental podían armonizarse dentro de un mismo marco institucional global. Este paradigma, aunque útil como marco de cooperación, se agotó ante la crisis climática y civilizatoria que hoy atraviesa el planeta.

El Acuerdo de París (2015) fijó metas de mitigación y adaptación compatibles con mantener el calentamiento por debajo de 1.5 °C. Sin embargo, la implementación de esas metas se ha visto bloqueada por el mismo principio que los ODS nunca cuestionaron: la primacía del crecimiento económico y la mercantilización de la naturaleza. En nombre del “desarrollo sostenible” se legitiman nuevos extractivismos – minerales críticos,

megaproyectos de hidrógeno o infraestructura, plantaciones de captura de carbono – que trasladan los costos ecológicos al Sur Global y expolían al planeta.

1. Compatibilidades críticas

La Ruta DPDC que introducimos y planteamos aquí no niega los ODS, pero los desplaza desde dentro. Varios de sus pilares son coherentes con metas específicas:

- ODS 7 (energía asequible y no contaminante): la matriz energética comunitaria y distribuida cumple con este objetivo, pero democratiza la propiedad y gestión de la energía, aspecto ausente en la Agenda 2030.
- ODS 9 (industria, innovación e infraestructura): la manufactura distribuida 4RI y las micro-fábricas locales lo encarnan, aunque reemplazando el enfoque corporativo por una innovación de proximidad y conocimiento abierto.
- ODS 12 (producción y consumo responsables): la economía circular del DPDC lo profundiza, al incorporar justicia ecológica y decrecimiento selectivo.
- ODS 13 (acción por el clima): la transición hacia energía limpia se alinea con este objetivo, pero va más allá al redefinir la justicia climática como redistribución del poder energético y no solo reducción de emisiones.

Sin embargo, la compatibilidad termina ahí. *El marco de los ODS fue diseñado para optimizar el capitalismo global, no para superarlo.* Su noción de sostenibilidad es funcional a la continuidad del sistema, mientras que la DPDC propone una reestructuración del metabolismo social y del poder político-económico. *Es post-capitalismo sin ser todavía realmente ecosocialismo.*

2. Más allá del desarrollo sostenible: del consenso global a la autonomía plurinacional

El agotamiento del consenso de los ODS se evidencia en las COPs recientes, donde la tensión entre el Norte y el Sur, y entre los intereses corporativos y las comunidades, se ha agudizado. La COP30 de Belém (2025) pretende evaluar la trayectoria del Acuerdo de París, pero llega marcada por la contradicción: mientras los Estados anuncian metas de carbono-neutralidad, promueven simultáneamente la expansión del gas, del litio y de las plantaciones de captura de carbono.

En este contexto, la Ruta DPDC se posiciona como una vía post-ODS y post-París, que no mide el éxito en términos de PIB o toneladas de CO₂ evitadas, sino en autonomía territorial, resiliencia comunitaria y justicia climática concreta. *Su horizonte no es la adaptación a un capitalismo verde, sino la transformación del modo de vida y del modo de producción.*

Mientras los ODS operan en la escala del Estado-nación integrado al mercado global, la DPDC desplaza la escala al territorio-comunidad, donde se pueden articular energías

limpias, autonomías energéticas, soberanías alimentarias y nuevas formas de bienestar sin depender de flujos de capital fósil. De este modo, el cumplimiento del Acuerdo de París y las metas de la COP30 no se conciben como una obligación externa, sino como un proyecto interno de refundación ecológica y civilizatoria.

3. Replantear los ODS desde la crisis civilizatoria

El desafío no es abolir los ODS, sino repolitizarlos. En lugar de ser un *checklist* tecnocrático, deben reinterpretarse como un *campo de disputa por el sentido del desarrollo*. La crisis climática ha revelado que la “sostenibilidad” no puede seguir separando lo económico, lo social y lo ambiental: debe integrarse en *una ética del límite y de la suficiencia*.

En este sentido, la DPDC propone tres reformulaciones estructurales:

- A. Del desarrollo al cuidado. Sustituir la noción de crecimiento por la de cuidado de la vida (*cura vitae*), entendiendo el metabolismo económico como parte del ciclo vital planetario.
- B. De la adaptación a la autonomía. Pasar de políticas de resiliencia pasiva a políticas de autonomía material, en las que la energía, los alimentos y el conocimiento se produzcan localmente.
- C. De la gobernanza global al poder constituyente ecológico. Reubicar la acción climática en los territorios, bajo el principio de soberanía popular y plurinacionalidad, conectando lo local con lo global mediante articulaciones solidarias, no pactos ni frentes jerárquicos.

4. La refundación democrática en tiempos de colapso

En última instancia, el reto que enfrenta Guatemala y con ella el Sur Global no es simplemente cumplir los ODS, sino superar la civilización del desarrollo. La DPDC encarna esta superación al vincular justicia social, energética y ecológica bajo un mismo horizonte político. En la época del colapso climático, el sentido de la democracia se redefine: ya no se trata solo de elegir representantes, sino de decidir colectivamente el uso de la energía, de la tierra y del agua. Se trata del Buen Vivir asumido en todas sus dimensiones e implicaciones.

La refundación democrática, entonces, es también una refundación ecológica. Si la COP30 será un balance del fracaso global del capitalismo verde, Guatemala puede ofrecer, desde su propia historia de resistencia y pluralidad, un modelo distinto: una articulación democrática de la vida, basada en la autonomía energética, la justicia territorial y la ética del cuidado planetario.

X. Los desafíos ambientales del gobierno de Arévalo: entre la inercia institucional y el colapso ecológico

La llamada “nueva primavera” inaugurada con el gobierno de Bernardo Arévalo prometía recuperar la institucionalidad democrática y encaminar al país hacia una transición ecológica justa. Sin embargo, al concluir su primer año de gestión, los resultados son pobres. El programa ambiental del Ejecutivo, lejos de abrir un nuevo ciclo, se ha limitado a administrar la crisis heredada del extractivismo y a reproducir el discurso tecnocrático de la “sostenibilidad” sin alterar las estructuras que la producen.

1. Continuidad extractiva y ambivalencia institucional

En materia ambiental, el gobierno de Bernardo Arévalo ha mostrado avances normativos puntuales, aunque sin romper con el modelo extractivista estructural heredado.

La licencia ambiental, obligatoria desde la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86), se mantiene como instrumento legal; el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) reformó recientemente su reglamento con el propósito declarado de cerrar espacios a la corrupción, incentivar el cumplimiento voluntario y corregir inequidades en las sanciones. Estas medidas, sin embargo, *no modifican la matriz concesionaria ni los marcos legales que permiten la expansión minera, energética y agroindustrial.*

En julio de 2025, el MARN canceló diez licencias ambientales mineras en Sierra Santa Cruz (Livingston, Izabal), otorgadas por el gobierno de Alejandro Giammattei en noviembre de 2023, tras documentarse irregularidades graves: falta de acreditación de propiedad de la tierra, deficiencias en la participación pública (por ejemplo, ausencia de edictos en idioma q’eqchi’), omisión de dictámenes del MEM y CONAP, e insuficiente evaluación de impactos sobre fuentes de agua y biodiversidad. Se presentaron denuncias penales por incumplimiento de deberes y falsedad material. Pese a este precedente, *el régimen general de concesiones para minería, palma, hidrocarburos y megaproyectos hídricos sigue vigente y sin revisión de fondo.*

En cuanto a las consultas comunitarias, el Ejecutivo no ha desarrollado una política integral de implementación del derecho a la consulta previa, libre e informada, aunque la Corte de Constitucionalidad ha exigido su aplicación en varios casos. Han existido mesas de diálogo con autoridades ancestrales y pueblos originarios orientadas a promover respeto y cooperación, pero aún sin marco normativo vinculante ni procedimientos claros de participación decisoria.

A pesar de que el gobierno actual no ha promovido oficialmente una política de desalojos rurales, estos continúan ejecutándose bajo órdenes judiciales emitidas por un sistema de justicia cooptado por intereses oligárquicos y empresariales. Casos como el de [Río Cristalino](#), en El Estor (Izabal), donde comunidades q’eqchi’ han resistido repetidos intentos de desalojo en defensa de sus tierras ancestrales, evidencian la persistencia de una alianza estructural entre el poder económico, la vieja institucionalidad judicial y los aparatos de seguridad. Los desalojos, justificados en nombre de la “propiedad privada” o del “orden público”, actúan como mecanismo de restauración territorial: garantizan la continuidad del modelo agroextractivo mientras criminalizan la defensa comunitaria del

territorio y del medio ambiente. Aunque el Ejecutivo se ha mostrado cauteloso frente a estos hechos, su silencio o inacción frente a los justos reclamos por las familias y comunidades indígenas originarias refuerza la impunidad con que opera la contrarreforma agraria de facto que las élites impulsan desde los tribunales.

En resumen, el gobierno actual ha corregido irregularidades y reforzado la legalidad administrativa, pero no ha replanteado la estructura extractivista ni la política ambiental de fondo. *Los avances son puntuales; el modelo, sistémicamente, permanece.*

Por otro lado, las cuencas de los ríos Motagua, Polochic, Usumacinta y Suchiate siguen mostrando altos niveles de degradación, producto de décadas de deforestación, contaminación industrial, expansión agroexportadora y débil fiscalización ambiental. Durante el gobierno de Bernardo Arévalo, la respuesta estatal ha privilegiado proyectos de “rehabilitación” o “saneamiento” de corte tecnocrático, en los que la inversión privada y la cooperación internacional continúan teniendo más peso que la gestión comunitaria y territorial de las cuencas.

Los conflictos socioambientales en regiones como Huehuetenango, Jalapa e Izabal persisten, no tanto por omisión deliberada del gobierno actual, sino por la *inercia estructural de un modelo económico basado en la extracción, la desigualdad y la concentración de la tierra*. Aunque se han dado pasos hacia una mayor transparencia y combate a la corrupción dentro del sector ambiental, la falta de mecanismos efectivos de consulta y participación en torno a proyectos extractivos, así como la ausencia de una política de restauración integral de suelos, ríos y bosques, mantienen el conflicto abierto y trasladan nuevamente el costo ecológico y social a las comunidades.

2. El espejismo de la sostenibilidad institucional

El Ejecutivo ha impulsado iniciativas de “gestión de riesgo climático” y “desarrollo sostenible”, pero la mayoría reproducen los modelos de cooperación y mercado de carbono promovidos por el Banco Mundial y la Unión Europea.

En materia climática, el gobierno no cuenta con un Plan Nacional de Cambio Climático 2024–2028 como instrumento unificado. Las acciones en curso se despliegan a través de la Política Nacional de Cambio Climático y de diversos planes institucionales sectoriales, como el [Plan Estratégico Institucional del CONAP 2022–2027](#) y el Programa de Gobierno 2024–2028 del MARN, en cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013). Estos instrumentos priorizan la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, con énfasis en la reforestación, la eficiencia energética y la movilidad eléctrica urbana.

No obstante, su enfoque sigue siendo tecnocrático y compensatorio: se centra en la gestión de riesgos y en soluciones de mitigación, pero *evita enfrentar las causas estructurales de la crisis climática, como la concentración de la tierra, la expansión del monocultivo, la deforestación, la pérdida de suelos y la dependencia del modelo energético fósil*. Sin una *reforma agraria ecológica*, una política de restauración integral de cuencas y una transición

energética comunitaria, la política climática actual permanece dentro del paradigma desarrollista que busca “adaptar” el país al cambio climático sin cuestionar el sistema que lo produce. La ausencia de una política de transición energética comunitaria, de un plan nacional de restauración de cuencas y de presupuestos verdes vinculantes muestra la debilidad del aparato estatal frente al capital fósil y agroexportador.

3. Del Antropoceno al Capitaloceno: redefinir la crisis

Como lo señalamos en “[El camino a la COP30 y su importancia para Guatemala](#)”, la clave no es pensar la crisis como efecto abstracto del Antropoceno – de la especie humana en general, sino como resultado histórico del Capitaloceno: un régimen civilizatorio que combina acumulación sin límites, despojo de bienes comunes y destrucción de la vida.

El discurso gubernamental del “desarrollo sostenible” se mantiene en la línea del paradigma liberal heredado de la cooperación internacional. En su participación en el [Foro Centroamericano de Donantes 2024](#), el presidente Bernardo Arévalo subrayó la importancia de construir “economías incluyentes y sostenibles”, reafirmando así la idea de que el crecimiento y la inclusión social pueden coexistir sin una transformación estructural del modelo productivo cacifista. Sin embargo, este enfoque invisibiliza la genealogía histórica de la crisis ecológica: al situar la responsabilidad en “la humanidad” – y no en la lógica del capital y sus élites globales y locales –, exculpa a los verdaderos agentes del deterioro ambiental y despolitiza la transición ecológica. El resultado es una versión moral y tecnocrática de la sostenibilidad, compatible con el orden económico existente, pero incompatible con la refundación democrática y ecosocial que Guatemala necesita.

4. Hacia una articulación democrática por la justicia ecológica

La ambivalencia y centrismo ambiental del gobierno de Arévalo debe convertirse en tema central de la articulación democrática. No basta con denunciar la corrupción o exigir transparencia: la disputa por el poder debe incorporar el horizonte ecológico como campo constituyente.

Las luchas por el agua, la energía y el territorio, desde las autoridades indígenas hasta las comunidades campesinas y los colectivos urbanos por la movilidad sostenible, son hoy las *formas más avanzadas de praxis democrática*. Son expresiones del poder constituyente de la sociedad frente al Estado restaurador.

La articulación democrática, por tanto, debe asumir cinco tareas estratégicas:

- A. Impulsar una Ley de Transición Energética Comunitaria que desplace el monopolio fósil.
- B. Exigir la moratoria de megaproyectos extractivos en zonas de alta fragilidad ambiental.

- C. Instituir una reforma hídrica y de cuencas bajo gestión local y plurinacional. Una ley de aguas compatible con el modelo DPDC y no con el cacifismo.
- D. Garantizar la protección constitucional del clima, los ecosistemas y los defensores ambientales.
- E. Reorientar el gasto público hacia infraestructuras verdes, transporte colectivo y educación ecológica.

Solo una articulación que enlace la justicia social con la justicia climática podrá romper la inercia de un gobierno que, pese a su retórica reformista, continúa atrapado en el horizonte del capitalismo verde y del desarrollismo restaurador.

XI. La ruta DPDC para la restauración ecológica de corto a mediano plazo: bosques, agua, suelos y comunidades

El deterioro ambiental de Guatemala – la deforestación, la erosión del suelo, la contaminación de los ríos y la pérdida de biodiversidad – no puede enfrentarse con programas fragmentarios ni con la lógica tecnocrática del “desarrollo sostenible” que el gobierno de Arévalo ha promovido. Lo que el país necesita es una ruta ecosocial, fundada en la autonomía comunitaria, la renaturalización del territorio y la reparación del metabolismo social roto. Esa es la perspectiva que ofrece la Ruta DPDC: Plurinacional, Distribuida y Circular. En esta sección examinamos brevemente la urgencia de este modelo para los desafíos ambientales y climáticos que el gobierno de Arévalo ha ignorado o ha querido enfrentar de modo fragmentario y centrista.

1. Economía forestal regenerativa y concesiones comunitarias

El punto de partida debe ser el replanteamiento del modelo forestal. El actual régimen de concesiones estatales y empresariales – aunque formalmente orientado a la sostenibilidad – ha reproducido la lógica extractivista. Frente a ello, las experiencias de economía forestal regenerativa en la Reserva de la Biosfera Maya, donde nueve comunidades han mantenido deforestación cero durante dos décadas, ofrecen un modelo alternativo.

La Ruta DPDC plantea expandir esas concesiones comunitarias bajo tres principios:

- Autogestión plurinacional: que las comunidades indígenas y campesinas definan sus propios planes de manejo, bajo normas consuetudinarias y criterios ecosociales.
- Economía regenerativa: manejo forestal sustentado en la cosecha rotativa mínima, la reforestación nativa y la certificación social de productos forestales.
- Cadenas circulares: aprovechamiento local de la biomasa y los residuos maderables para producir energía limpia o materiales de construcción ecológicos, integrando la bioeconomía con la economía solidaria.

Esto supone pasar de un Estado concesionario a un Estado co-gestor del bien común forestal, donde el bosque sea considerado sujeto ecológico y espiritual y no mera fuente de renta.

2. Restauración de suelos y soberanía alimentaria

El 63% del territorio nacional es susceptible de erosión. La expansión de los monocultivos de caña, palma y ganadería intensiva ha convertido amplias zonas en desiertos agrícolas. Frente a ello, el enfoque DPDC propone una agroecología regenerativa basada en:

- Reforestación funcional y agroforestal, integrando árboles en sistemas productivos para retener agua y nutrientes.
- Restauración de cuencas y corredores biológicos, vinculando zonas altas (bosques y nacimientos) con zonas de cultivo.
- Economía del suelo vivo, que promueva el compostaje local, el reciclaje de nutrientes y la sustitución de agroquímicos por bioinsumos comunitarios.

El objetivo es reconstruir el metabolismo entre sociedad y naturaleza, devolviendo a los suelos su capacidad de sostener la vida y la soberanía alimentaria.

3. El agua como bien común y matriz de vida

Guatemala enfrenta una crisis hídrica estructural: 11 de los 25 ríos más contaminados de Centroamérica están en su territorio y el país sigue sin una Ley de Aguas a pesar de que la Constitución establece que las aguas son bienes públicos. Aunque ha habido múltiples iniciativas de ley, ninguna ha sido aprobada hasta ahora y el presente congreso no está en condiciones para hacerlo. El modelo DPDC asume el agua como bien común plurinacional, no como recurso económico.

Esto implica:

- Reconocimiento constitucional del derecho al agua y a la cuenca, con instancias de gestión autónoma por comunidades y gobiernos locales.
- Matriz hídrica circular, donde los sistemas de captación, tratamiento y uso se descentralicen en manos comunitarias y municipales.
- Transición energética hídrica: sustitución de mega-represas por microhidros comunitarias, combinadas con energía solar y eólica local, bajo propiedad social.

La gestión del agua bajo principios de circularidad y autonomía energética refunda la relación entre pueblos y naturaleza.

4. Biodiversidad y cosmopolítica del territorio

Los bosques, montañas y cuevas son para los Pueblos Originarios espacios de vida, conocimiento y espiritualidad. Son centros de equilibrio cósmico y no recursos explotables.

La Ruta DPDC reconoce su centralidad cosmopolítica y propone un giro decolonial:

- Reconocimiento de los sitios sagrados como parte del patrimonio ecológico plurinacional.
- Gobernanza biocultural, donde las comunidades indígenas sean las principales guardianas del territorio.
- Educación intercultural ecológica, que revalorice los saberes ancestrales en el sistema educativo nacional.

El territorio deja de ser “suelo productivo” y se convierte en tejido vivo. Esta visión rompe con la modernidad extractiva y sienta las bases de una ética de reciprocidad planetaria y cuidado de nuestra Casa Común.

5. El corredor seco y la transición climática justa

El Corredor Seco simboliza la vulnerabilidad climática extrema del país. Las políticas asistenciales o tecnocráticas no bastan. La Ruta DPDC propone abordarlo como *territorio piloto de transición ecosocial*, articulando:

- Reforestación nativa y manejo del agua local;
- Sistemas agroforestales resilientes para la seguridad alimentaria;
- Infraestructura verde y cooperativas energéticas;
- Red de empleo climático comunitario, que integre jóvenes y mujeres en la restauración ambiental.

El Corredor Seco puede ser el epicentro de una nueva economía ecosocial, donde la restauración ambiental sea la base del trabajo digno y la justicia climática.

6. Aire, salud y justicia ambiental

La contaminación del aire en ciudades como Guatemala y Escuintla está vinculada al transporte fósil y a la quema de caña. Una transición energética distribuida debe integrar políticas de movilidad limpia, producción descentralizada y vigilancia ambiental ciudadana, incluyendo:

- Tránsito hacia transporte público eléctrico, con propiedad cooperativa.
- Normas de emisiones comunitarias y monitoreo abierto del aire, usando redes de sensores locales.
- Reconocimiento del derecho a un aire limpio como componente de la salud pública y de la democracia ecológica.

7. Refundar el metabolismo social

La Ruta DPDC no es un simple programa ambiental, sino una política de refundación ecológica del Estado. Plantea que el poder democrático debe medirse por su capacidad de restaurar el equilibrio metabólico entre sociedad y naturaleza.

El desafío, entonces, no es técnico, sino civilizatorio: reconstruir el tejido que une al ser humano con la Tierra. En ese horizonte, los bosques, los ríos, los suelos y el aire no son objetos de gestión, sino sujetos de derecho y de respeto. Guatemala puede ser laboratorio de esta transformación, si la articulación democrática logra convertir el cuidado de la vida en el centro de su proyecto político.

XII. Hacia una reforma estructural del sistema político

La comparación entre el programa del FAD y una reforma estructural de la LEPP revela dos paradigmas en pugna:

Eje	Propuesta del FAD	Reforma estructural de la LEPP
Representación	“Reforma democrática participativa” sin cambios de estructura	Distritos intermedios definidos por consulta popular
Selección de candidatos	Elecciones primarias internas voluntarias	Primarias obligatorias por distrito y partido
Financiamiento	Fiscalización del TSE y de la Contraloría	Prohibición absoluta de financiamiento corporativo y límites a donaciones individuales
Paridad y plurinacionalidad	Declarativa (“reconocimiento de los pueblos”)	Paridad de género y representación étnica efectiva por distrito
Control ciudadano	Ninguno específico	Revocatoria de mandato y consulta popular sobre transfuguismo
Relación Ejecutivo-Legislativo	Elecciones simultáneas	Elecciones de medio término

El contraste es nítido: el FAD busca un nuevo pacto político sin democratizar la forma misma del poder, mientras que una reforma estructural y profunda plantea trasladar la

soberanía a los territorios. La una reproduce el verticalismo del Estado-nación; la otra propone *un modelo de democracia desde abajo*, con base en la autonomía distrital, la paridad y el control ciudadano.

Como señalo en mi trabajo *La articulación posible*, toda hegemonía se construye integrando demandas subalternas en torno a un significante que permanece vacío. Por ello, cuando ese significante – “democracia”, “bien común” – no se traduce en instituciones nuevas y sustantivas, se queda en el vacío de la potencia. El desafío guatemalteco no es el de construir contrahegemonía en torno a un significante o símbolo vacío, sino que es institucional y material: refundar las mediaciones del poder. La LEPP actual bloquea esa refundación; el FAD no la cuestiona en su esencia.

XIII. Hegemonía, educación y la reforma moral e intelectual

Más allá de la ingeniería electoral, la crisis guatemalteca es moral y cultural. Como argumenta Gramsci, ninguna transformación política es posible sin una *reforma moral e intelectual*. El subalternismo no se supera solo con leyes: requiere una pedagogía de la emancipación.

El FAD menciona una “escuela de ciudadanía”, pero su horizonte es cívico-institucional, no popular-pedagógico. A diferencia de la alfabetización transformadora de la Revolución de Octubre (1944-1954), que vinculó educación, arte y política, la propuesta del Frente carece de un proyecto moral y cultural. No asume la tarea de democratizar el lenguaje, la comunicación y el pensamiento crítico, condiciones necesarias para superar lo que Pier Paolo Pasolini llamó *la uniformización de la conciencia*.

Hoy, como advertía Pasolini, el fascismo ya no necesita uniformes: se manifiesta en la banalidad, el consumo y la apatía política. En Guatemala, esa “estupidez social”, nutrida por el racismo, el patriarcado y el analfabetismo funcional, es el terreno sobre el cual prospera la restauración. Combatirla exige democratizar los medios de comunicación, desmercantilizar la educación y construir una *contra-hegemonía ética* que devuelva sentido al bien común.

En este punto, la coincidencia con Franz Hinkelammert es iluminadora: la ley sin amor deviene instrumento de muerte. La reforma moral e intelectual debe incluir una crítica radical de la ley, el derecho, como fetiche del orden e instrumento de guerra jurídica en lugar de cohesión social. Solo así la democracia podrá ser potencia liberadora y no simple legalidad de la restauración.

XIV. Hacia una articulación democrática refundacional

La lección que deja la historia de los frentes populares – desde la Comintern hasta la URNG y el MLP – es clara: toda unidad que no reconozca la diferencia y la autonomía integral termina destruyéndose. *La tarea actual no es repetir el frente popular, sino construir una articulación democrática refundacional*.

Esta articulación se define por varios principios:

1. Autonomía integral de los sujetos. Cada movimiento – indígena, campesino, feminista, ambientalista, urbano – conserva su identidad y agenda, pero se articula en torno a objetivos comunes: justicia social, autodeterminación y transición ecológica.
2. Pluralidad agonística. No hay una línea correcta ni un partido guía. Siguiendo a Mouffe, el conflicto se asume como motor de la democracia.
3. Poder constituyente desde abajo. La articulación no busca “gobernabilidad”, sino generar instituciones nuevas: asambleas territoriales, parlamentos comunitarios, consejos de mujeres y jóvenes. Solo así se asume el desafío de la potencia plebeya.
4. Horizonte ecosocial. La refundación no puede desligarse de la crisis climática. La democracia será ecológica o no será.
5. Internacionalismo desde el Sur. En un contexto de recolonización verde y tecnofascismo global, la articulación guatemalteca debe vincularse con los movimientos del Sur Global por la justicia climática y económica.

Solo una articulación así – ética, plurinacional y ecosocial – puede romper el ciclo de restauraciones y abrir el camino a una democracia real y liberadora.

XV. Epílogo programático: refundar la política y el metabolismo social

La coyuntura guatemalteca es crítica. La ventana abierta en 2023 por la victoria improbable de Semilla se está cerrando. La restauración avanza, el extractivismo se expande y la apatía se normaliza. En este escenario, el Frente Amplio por la Democracia aparece como intento de recomposición moderada del campo progresista, pero no como alternativa refundacional.

Frente a la inercia restauradora del Estado y a los límites del progresismo institucional, proponemos un horizonte de *refundación democrática y ecológica*, que conjugue poder constituyente, justicia climática y autonomía popular. Esta refundación debe ser entendida como *una articulación de lo político, lo social y lo ecológico*, donde la democracia deje de ser mera forma de gobierno y se convierta en práctica de vida.

Frente a ello, proponemos:

1. *Iniciar un proceso constituyente plurinacional* basado en asambleas distritales y populares.

Este proceso debe emerger desde los territorios, articulando autonomías locales, autoridades ancestrales, colectivos urbanos y movimientos sociales. El objetivo no es solo redactar una nueva Constitución, sino redefinir el modelo civilizatorio: reconocer a la naturaleza como sujeto de derecho, a los pueblos como naciones constituyentes y al Estado como garante del bien común ecológico.

2. *Reestructurar la LEPP* conforme a los principios de soberanía territorial, paridad y control ciudadano.

Las reformas deben garantizar *representación plurinacional, primarias obligatorias, financiamiento público transparente y revocatoria de mandato*. Se trata de devolver la soberanía al pueblo y transformar el sistema político en una red de instituciones al servicio de la participación popular y no de las élites partidarias.

3. *Ensamblar una red de articulación democrática* que reúna movimientos, comunidades y colectivos autónomos bajo un horizonte ecosocialista.

La articulación no es una simple coordinación ni alianza electoral, sino *concatenación ética y estratégica* entre luchas sociales diversas – por el agua, la tierra, la energía, la educación, el género, la diversidad sexual y la cultura – para construir una *contra-hegemonía popular democrática*. Esta red debe ser la base de *un nuevo bloque histórico*, capaz de enfrentar la restauración autoritaria con prácticas de autogobierno y cooperación solidaria.

4. *Descolonizar la educación y los medios*, impulsando una *pedagogía pública y participativa de pensamiento crítico*.

La reforma moral e intelectual que Gramsci exigía a toda transformación histórica debe hoy adoptar la forma de una *educación ecosocial*, que conecte saberes ancestrales, ciencia contemporánea y comunicación popular. Descolonizar la educación significa liberar la imaginación política y romper la dependencia cultural del Norte global. Descolonizar los medios significa devolver la palabra a los pueblos.

5. *Hacia una seguridad democrática, ciudadana y comunitaria*.

La crisis de seguridad en Guatemala no se resolverá con más policías, cárceles o tecnología de vigilancia, sino con una transformación profunda de las condiciones sociales, económicas y políticas que generan violencia. La seguridad democrática y ciudadana debe partir de una concepción integral de los derechos humanos, la justicia social y el poder civil. En lugar de “depurar” un sistema judicial y policial que ha sido cooptado por redes político-empresariales, se trata de refundar la seguridad desde abajo, como parte del proceso de articulación democrática.

A. Principios

- a. *Prevención social de la violencia*

La seguridad comienza en la justicia social. Esto implica políticas de empleo digno, educación pública integral, atención a la salud mental, cultura y deporte comunitario, y recuperación del espacio público como lugar de convivencia. La violencia estructural no se previene con castigo, sino con redistribución, inclusión y dignidad. La inversión estatal en prevención social debe ser prioritaria frente al gasto en represión.

b. *Control civil y desmilitarización*

La seguridad no puede seguir en manos de aparatos armados autónomos o subordinados a élites. Debe establecerse un mecanismo de control civil y parlamentario sobre la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Gobernación y los cuerpos de inteligencia. Es indispensable una ley de transparencia en seguridad pública, con auditorías ciudadanas permanentes, eliminación de funciones militares en tareas policiales y prohibición expresa del uso del Ejército en conflictos sociales o territoriales.

c. *Justicia comunitaria y restaurativa*

La justicia no puede reducirse a tribunales saturados ni a cárceles hacinadas. Es urgente reconocer y fortalecer las formas comunitarias de resolución de conflictos que practican los pueblos originarios, las comunidades rurales y los barrios urbanos populares. Estas prácticas — basadas en la mediación, la reparación y la restitución del tejido social — son la base de una justicia restaurativa que desactiva la lógica punitiva y restituye la confianza colectiva.

d. *Seguridad como bien común*

La seguridad no es un servicio privatizable ni un privilegio de quienes pueden pagarla. Es un bien público y común, inseparable de la justicia, la igualdad y el derecho a la vida digna. La defensa de las comunidades frente a la criminalidad organizada requiere redes de cooperación, comunicación local, brigadas de autoprotección no armada y sistemas de alerta temprana basados en la solidaridad, no en la coerción.

B. Propuesta institucional

a. Creación de un *Consejo Plurinacional de Seguridad Democrática*, con representación de autoridades indígenas, organizaciones sociales, universidades y organismos públicos de derechos humanos, encargado de diseñar políticas de prevención y control civil.

b. *Transformación de la Policía Nacional Civil* en una policía de proximidad comunitaria, descentralizada y con formación en derechos humanos, interculturalidad y gestión no violenta de conflictos.

c. Fortalecimiento de los *mecanismos de protección a defensores de derechos humanos y ambientales*, vinculando seguridad con libertad política y justicia ecológica.

d. Implementación de un *Sistema Nacional de Justicia Comunitaria y Restaurativa*, articulado al Organismo Judicial, pero con autonomía cultural y territorial.

C. Síntesis

Una seguridad democrática y ciudadana no puede entenderse como control o represión, sino como *garantía de vida y convivencia en libertad*. Frente al paradigma autoritario y tecnocrático que asocia orden con disciplina y castigo, se trata de construir un *paradigma de seguridad desde la comunidad y para la comunidad*, donde el cuidado sustituya al miedo y la cooperación sustituya al control. Solo así podrá hablarse de refundación democrática integral: social, ecológica y también seguitaria.

6. Promover una transición ecológica justa, con economía solidaria y control comunitario de los bienes comunes.

Esta transición debe ir más allá del “capitalismo verde” y del fetiche del crecimiento sostenible. Se trata de construir una *economía regenerativa*, basada en los principios de la Ruta DPDC (*Desarrollo Plurinacional, Distribuido y Circular*):

- A. *Plurinacional*, porque reconoce la diversidad cultural y territorial del país y entrega a las comunidades el poder de definir su propio destino ecológico.
- B. *Distribuido*, porque democratiza la producción y la energía mediante redes de micro-fábricas, agroecología, cooperativas energéticas y manufactura local 4RI.
- C. *Circular*, porque reordena el metabolismo social: cierra los ciclos de materia y energía, restaura los suelos, regenera los bosques, descontamina los ríos y garantiza el derecho al agua y al aire limpio.

Esta Ruta DPDC ofrece la arquitectura material de la *autonomía ecosocial*:

- Un modelo de *economía forestal regenerativa*, basado en concesiones comunitarias y manejo colectivo del bosque.
- Una *política nacional de restauración de suelos y agroecología*, que devuelva fertilidad a la tierra degradada por el monocultivo.
- Una *Ley de Aguas* que reconozca las cuencas como territorios sagrados y bienes comunes.
- Un *plan de energía comunitaria o soberanía energética comunitaria*, sustentado en microhidros, solares cooperativas y parques eólicos comunales.
- Una *estrategia de movilidad y aire limpio*, que sustituya la quema fósil por transporte eléctrico público y cooperativo.

En síntesis, la Ruta DPDC constituye la *base económica y ecológica de la refundación democrática*: transforma el modelo extractivista en una economía del cuidado y la suficiencia, y el Estado desarrollista en un Estado plurinacional del Buen Vivir.

Refundar la política hoy significa *refundar la vida misma*. La democracia no puede sobrevivir en un planeta devastado ni en un país que pierde sus ríos, sus bosques y sus pueblos. La *articulación democrática del siglo XXI* debe ser también una *articulación ecológica*: una nueva alianza entre humanidad y Tierra, entre pueblos y naturaleza.

La Ruta DPDC no es solo una estrategia económica: es el proyecto civilizatorio de una Guatemala viva, plural y justa.

Estas no son solo tareas de gobierno, sino fundamentalmente de sociedad. No se trata de “dar gobernabilidad” al poder existente (el cacifismo), sino de refundar la legitimidad misma del poder. Solo desde abajo, desde las luchas que producen vida, puede surgir la democracia del futuro.

Reflexión final

La historia política de Guatemala enseña que cada intento de unidad sin articulación termina en restauración. El Frente Amplio por la Democracia corre el mismo riesgo si no supera el moralismo electoral y el desarrollismo restaurador. Lo que el país necesita no es otro frente, sino una articulación democrática que conjugue autonomía, pluralidad y poder constituyente.

En términos gramscianos, esa articulación sería una *reforma moral e intelectual* que transforme el sentido común nacional; en términos dusselianos, la irrupción de la *potentia* de los pueblos sobre la *potestas* del Estado; en términos ecológicos, la instauración de un nuevo metabolismo entre sociedad y naturaleza. Solo entonces podremos hablar, realmente, de democracia.

Nota de autor

Marco Fonseca es investigador independiente y autor de *La otra Patria del criollo. Debate, crítica y traducción en torno a la obra de Severo Martínez Peláez* (Parutz Editorial, 2025), [*La articulación posible. Principios gramscianos para una nueva política democrática*](#) (FYG Editores, 2024), [*Gramsci's Critique of Civil Society. Towards a New Concept of Hegemony*](#) (Routledge, 2016), *La idea de la Refundación: Actores, propuestas y cuestiones sobre el Estado en Guatemala* (URL, 2018), y otros trabajos. Este ensayo forma parte de una línea de investigación sobre articulación democrática, hegemonía y refundación del Estado plurinacional.